

EL MÉDICO EN LA ESCUELA

Lema: EN LA RUTA DEL PROGRESO.

A mi ilustre amigo don Pablo Vidal Carrero, notable crítico de arte y prestigioso Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia. Muy ofusiva y cariñosamente.

A toda costa, en España debe desaparecer la Escuela de hoy, implantándose la Escuela de Suiza. ¿El Médico es el culpable de esta decadencia nacional? No. Lo es el Poder Público, que tan despreocupado se muestra con la escuela primaria. Lo son, nuestros gobernantes, que atienden solícitos a otros presupuestos, dejando a un lado el de Instrucción pública; quizá, quizá, por considerarlo de menos importancia. Quizá...—esto lo más acertado—, por comprender y advertir un exceso de prudencia en el Maestro nacional y el Doctor, que debiera cesar. Y césó...

Extremos de lleno en «El Médico en la Escuela».

El Doctor procurará combatir con gran alteza de miras, siempre que lo considere oportuno, los gustos o caprichos de un alcalde monterilla, ante lo grande y rutinario, o lo bonito y fatuo de un arquitecto. Lo expuesto, lo corrobora la realidad. Al emplazar una Escuela, construcción, condiciones, etc., ha brillado por su esencia el dictámen del forense. El Alcalde del lugar ha prescindido del Vocal-Médico y el Arquitecto ha hecho el plano de la Escuela a su antojo y capricho.

El local escuela se emplazara en sitio alto, seco, bien soleado y aislado del centro de la población, de ruidos, fabricas; lejos de peligros, Juzgados, Hospitales, Cementerios y Cárceles; a ser posible, lindando al campo, próximo a jardines o anchas vías.

El terreno tendrá una ligera pendiente, procurando no sea bajo por miedo a la humedad que es funesta.

El Doctor pondrá especial cuidado en que la Escuela no se emplace junto a muladares, estercoleros, pantanos, cloacas, lagunas, etc., cuyas emanaciones vician el aire, constituyendo consecuencias graves.

Al elegir la Junta local de Primera Enseñanza el lugar donde ha de instalarse la Escuela, el Vocal-Médico tendrá en cuenta en elegir tres metros cuadrados por alumno para jardín o patio de recreo, el sitio para el cuarto-lavabo, y duchas; el terreno para el gimnasio, el de la talla y peso de los niños, y el dedicado para evacuatorios.

El Médico, al orientar la Escuela, tendrá en cuenta el clima de la localidad; de este punto depende la instalación del edificio-escuela, que tendrá que darle toda clase de defensa contra los vientos, calor viento y lluvia.

El Médico procurará que la Escuela se oriente al Norte, si es región cálida; al Sur en las frías; y al Nordeste y Este, en las regiones templadas.

En lo referente a la extensión, la Escuela varía según los alumnos que a ella hayan de concurrir y el Vocal-Médico lo precisará ante un 15 o 18 por 100 del vecindario del Ayuntamiento o Distrito a que la Escuela se destine, teniendo asimismo en cuenta el probable aumento por el posterior desarrollo de la villa, pueblo o ciudad.

Procurará el Médico, que las paredes sean lisas y estucadas; así permiten el frecuente lavado; también, y por algunos sitios, deberán estar pintadas de tonos claros: azul, verde o gris: alegra el espíritu del niño y se desarrolla el sentido de la vista.

Los ángulos de la Escuela serán redondos: por razón de limpieza.

Las maderas que se empleen en la construcción, han de ser secas y asépticas: la Escuela, sólida; sencilla y de elegante aspecto.

El Médico preferirá los materiales sólidos, malos conductores del calor, impermeables, sin olvidar aquellos de puro lujo, pero que lo reclama la salubridad del edificio.

La cubicación del local deberá de tener preferencia en el ánimo y trabajo del Doctor, única manera de impedir el foco de contagio e infección. Diez metros de longitud, por cuatro y medio de latitud y cinco de altitud.

Al ocuparnos de la ventilación, hemos de decir, que los gases

de la respiración, por los resultados volátiles de a exhalación cutánea, por los gases del tubo digestivo, por la calefacción e iluminación, y por el polvo que continuamente se respira en el recinto escuela, el aire tiene que ser el agente que venga en nuestro auxilio.

Mientras duran las horas de clase, se procurará no abrir puertas y ventanas, evitando la corriente. Se deberá hacer durante el lapso de tiempo de recreo y al terminar la clase.

El Vocal-Médico, para asegurar la aereación continua, ordenará la instalación en la Escuela, de ventiladores giratorios, Varley o Castaing.

La iluminación deficiente hace estragos en el niño, en el sentido de la vista, con el nombre de miopía entre otras. La iluminación debe ser constante, uniforme, difusa: nunca reflejada.

Del sistema de calefacción hoy empleado en nuestra Escuela, tales como el brasero y el carbón, roban oxígeno y son muy peligrosos para la salud. Con el calor producido por el respirar de los niños, es lo suficiente. Pero como en algunas regiones se impone algún sistema de calefacción, el Vocal-Médico recomendará la estufa de envoltente de tierra refractaria; con un recipiente de agua, rodeada de una valla de tela metálica. El humo se conducirá por tubos hasta la techumbre del edificio.

La temperatura se deberá mantener entre 15 o 16 grados próximamente.

HIGIENE ESCOLAR

El Profesor no podrá admitir en la Escuela, a ningún niño que no presente certificación del Forense en la que se haga constar ha sido registrado, no padeciendo por tanto ninguna enfermedad contagiosa, ni hésperes y otras erupciones; también es precisa la certificación del Doctor, manifestando si se encuentra el niño vacunado o revacunado si pasa de diez años.

Así hablan el Reglamento de Escuelas de 26 de Noviembre de 1838 y el Real decreto de 15 de Enero de 1903.

El Vocal-Médico tiene los siguientes deberes: Visitar mensualmente la Escuela, tanto oficial como privada, en todo lo concerniente a la higiene y sanidad.

El Médico y el Profesor determinará el número de alumnos que deban admitirse. Advertirá el Médico a la Junta local o a la provincial si preciso fuere, cuanto crea oportuno a la salud del Maestro en el caso de enfermedad contagiosa; el Médico será la autoridad que informe la licencia del Maestro, cuando se funden en causas que afecten a su salud.

También informará sobre las condiciones higiénicas de las Escuelas, y en caso de epidemia, el Vocal-Médico lo pondrá en conocimiento de la Junta de Sanidad y se clausurará la Escuela.

En las poblaciones de más de 10.000 habitantes habrá un Inspector Médico debidamente retribuido por la Corporación municipal.

El Vocal-Médico de la Junta local de Primera Enseñanza, obligará que no falte de la Escuela un cuarto lavabo y otro de duchas, al ser posible.

En ninguna Escuela deberá faltar el gimnasio; por ello velará el Médico, ayudando prácticamente al Maestro son ligeras explicaciones. No se olvidará el Doctor de recomendar y exigir mensualmente al Profesor, el peso y talla de los niños, junto con el adelanto en los estudios, juzgando y tomando oportunas consideraciones que directamente pudieran afectar a la salud del niño.

La báscula y un aparato para la talla, que se puede hacer en la misma pared, no faltará de la Escuela. El Doctor llevará un detenido estudio sobre estos casos, que cambiará impresiones mensualmente con el Profesor.

Los evacuatorios hoy constituyen un foco de infección, son inmundicias y estercoleros, que deben desaparecer rápidamente por evacuatorios ventilados, inodoros, de abundante agua frecuentemente limpios.

(Fragmento del trabajo presentado en los Juegos Florales por D. Juan Mora.)